

AL DESPACHO
Bucaramanga, 29 de Octubre de 2020



SHERLLY OLIVEROS DURÁN
SECRETARIA

PPP 219-2020 AP

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
Bucaramanga, Tres (03) de Noviembre de dos mil veinte (2020)

La apoderada de la demandante mediante memorial allegó copia de una guía de empresa de correos y sostiene que corresponde a la notificación del demandado.

PONGASE EN CONOCIMIENTO de la Togada que debe allegar copia, debidamente cotejada por la empresa de correos, de los documentos que mediante la guía fueron entregados a efecto de surtir la notificación, lo anterior para constatar si cumple con los requisitos legales.

NOTIFÍQUESE

ÁNGELA MARÍA ÁLVAREZ DE MORENO
JUEZ

NOTIFICACION EN ESTADOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en ESTADO No. 66 que se fija desde las 8:am hasta las 4:pm de esta fecha
Bucaramanga: 4 Noviembre 2020



SHERLLY OLIVEROS DURÁN
Secretaria